

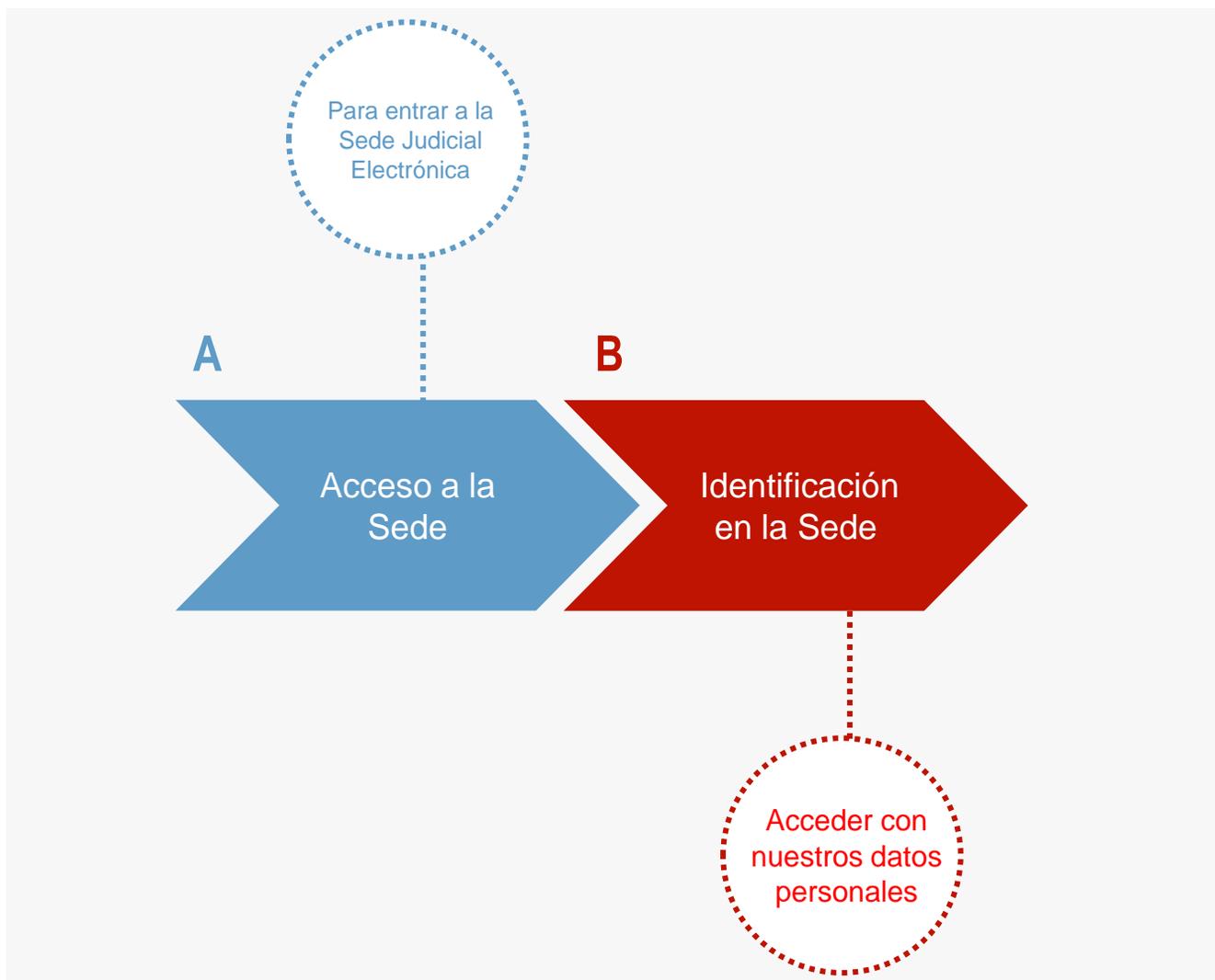
Acceso e Identificación





¡Bienvenido!

Para acceder e identificarnos en la **Sede Judicial Electrónica (SEJUDE)** procedemos a realizar los siguientes pasos :



¡Veamos cada uno de ellos con detenimiento!



A Acceso a la Sede

- 1 Para acceder a la **Sede Judicial Electrónica** tenemos que introducir su dirección (URL) en nuestro navegador de Internet (Internet Explorer, Firefox, Safari...)

<https://sedejudicial.justicia.es>

- 2 En el menú principal pulsamos en la palabra **cl@ve**:

The screenshot shows the homepage of the Sede Judicial Electrónica. At the top, there are logos for the GOBIERNO DE ESPAÑA and MINISTERIO DE JUSTICIA, along with the text 'Sede Judicial Electrónica'. A search bar is visible with the text 'Buscar' and a magnifying glass icon. The date and time 'Martes, 13 Diciembre 2016 15:30:14' are displayed. The main navigation menu includes 'Inicio', 'Trámites y Servicios', 'Conozca la Sede', 'Área privada', and 'cl@ve', which is highlighted with a red box. Below the menu, there is a large image of hands typing on a laptop keyboard. To the right of the image, the text reads 'Bienvenido a la Sede Judicial Electrónica' followed by a paragraph explaining the service. At the bottom, there are two buttons: 'Trámites y Servicios' and 'Estado de mis expedientes'.



B Identificación en la Sede

Nos encontramos con 3 posibilidades de acceso al área privada :



- 1 DNle / Certificado electrónico:** permite identificarte introduciendo nuestro DNI o certificado en un lector de tarjetas.



No requiere estar registrado previamente

Permite acceder y utilizar sus servicios



B Identificación en la Sede

2 Cl@ve PIN

Sólo dura 24 horas, después hay que registrarse otra vez



No requiere estar registrado previamente

Sólo permite navegar por la página (para utilizar sus servicios hay que tener DNle o Certificado Electrónico)

3 Clave Permanente



Requiere estar registrado previamente

Sólo permite navegar por la página (para utilizar sus servicios hay que tener DNle o Certificado Electrónico)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
DE LA JUSTICIA

LexNET
Profesionales